

IQUIQUE, 05 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0795.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

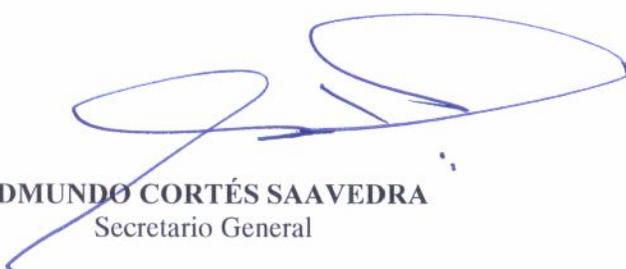
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 de 27.01.2016

b.- El Memorando N° 3656 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 04.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la carga horaria para investigación doctoral del Sr. Gonzalo Ramírez Águila, Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con una dedicación semanal de 22 horas, destinada para avance y término de fase investigación de su Tesis Doctoral.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector




05 MAY 2016